



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 02 OCT 2020

DECRETO ALC N° 2021 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don **Juan Astudillo Araya**, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Memo N° 1097 del 30 de Septiembre de 2020, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, mediante la cual solicita al Administrador Municipal, autorizar la práctica profesional de don Marcelo Ignacio Loyola Rosales, alumno de la carrera Psicología a realizar en la Oficina de Información Laboral, a contar del 29 de Septiembre de 2020.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

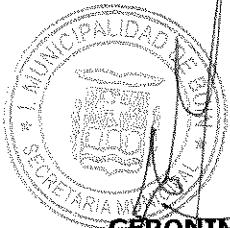
D E C R E T O

1.- Decrétese la práctica profesional de don **MARCELO IGNACIO LOYOLA ROSALES**, Cedula Nacional de Identidad N° Estudiante de la Carrera **PSICOLOGIA**, a realizarla en la Oficina de Información Laboral - OMIL, dependiente de Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del **29 DE Septiembre hasta el 25 de Diciembre de 2020**, al cumplir las 396 horas cronológicas exigidas por su casa de estudios – Escuela de Psicología de la Universidad Mayor, en jornada de Martes a Viernes desde las 08:30 a 17:00 horas (30 horas semanales).

2.- Déjese establecido que don Marcelo Loyola Rosales, está protegida por el Seguro Escolar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Con cariño,
JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Señor Alcalde



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/aj/s

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIDEKO – OMIL
- Recursos Humanos



647380

MEMO: 1097/2020

ANT.: No hay.
MAT.: Solicito decretar Práctica
Profesional especialidad Administración.

BUIN,

30 SET. 2020

DE : SR. JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

A : SR. JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Estimado:

Junto con saludar, se solicita decretar Práctica Profesional de Marcelo Ignacio Loyola Rosales, run 19.066.054-0, estudiante de la carrera de Psicología Organizacional en la Universidad Mayor, quién se desempeñará en la oficina de Información Laboral. La práctica tendrá una duración de 396 horas, las cuales serán distribuidas de la siguiente manera.

Fecha Inicio: 29 de Septiembre de 2020

Fecha Termino: 25 de Diciembre de 2020

Horario: Martes a Viernes desde las 08:30 a 17:00 horas (30 hrs semanales)

Supervisor en terreno: Daniela Vivallo Fuentes

1.- Se adjunta Fotocopia Cedula Identidad.

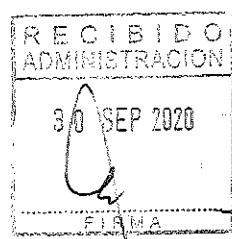
2.- Curriculum vitae

3.- Acuerdo de Práctica Profesional

Agradeciendo las gestiones, saluda cordialmente



JONATHÁN FERNÁNDEZ FIGUEROA
DIRECTOR DIDECO
I. MUNICIPALIDAD DE BUIN



ALDIA
30 SEP 2020

SECRETARIA

JFF/dvf

DISTRIBUCIÓN:

- DESTINATARIO
- ARCHIVO DIDECO
- ARCHIVO OMII



15801-7R

Nació en: BUIN
Profesión: No informada

INCHL5173045360S02<<<<<<<<<
9505036M2505037CHL19066054<0<3
LOYOLA<ROSALES<<MARCELO<IGNACI

MARCELO IGNACIO LOYOLA ROSALES

PERFIL

Estudiante de 4to año de Psicología de la Universidad Mayor en búsqueda de práctica profesional en el área de la Psicología Organizacional.

CONTACTO

TELÉFONO:
(9) 4892 4715

CORREO ELECTRÓNICO:

mloyola640@gmail.com

HABILIDADES

- Computación: Microsoft Office (nivel usuario).
- Profundización en Psicología Organizacional.
- Práctica en Entrevistas por Competencias.
- Levantamientos de Descriptores de Cargo.

APTITUDES

- Afable y amigable con excelentes aptitudes comunicativas.
- Experiencia en relaciones con clientes y proveedores.
- Sólida gestión del tiempo.
- Persona organizada.
- Excelente disponibilidad y motivación.

EDUCACIÓN

Educación Básica y Media: Liceo A-131, Haydée Azocar Mansilla. 2001 - 2013

Educación Superior: Universidad Mayor - Psicología. En curso.

EXPERIENCIA LABORAL

- | | |
|---|---|
| 02/2020 a 04/2020 | Práctica Profesional.
Psicología Organizacional.
VINILIT S.A. -San Bernardo. |
| <ul style="list-style-type: none">• Actualización de todos los Descriptores de Cargo de la Empresa.• Actualización de Organigramas específicos de cada área.• Responsable de procesos de Reclutamiento y Selección de personal según los requerimientos de la empresa.• Publicación de ofertas de empleos en plataformas digitales.• Apoyo en funciones administrativas dentro del Departamento de Recursos Humanos.• Apoyo en área de Recepción de la oficina de Recursos Humanos, atendiendo a las necesidades de los colaboradores. | |
| 10/2019 a 03/2018 | Empaquetador.
Supermercado Acuenta.- Buin. |
| <ul style="list-style-type: none">• Empaque de mercaderías y, en caso de darse, su traslado desde la caja receptora de dinero hasta el vehículo del cliente. | |
| 01/2017 a 06/2018 | Artes gráficas y Diseño.
Ferretería Villaseca y particulares.- Buin, Maipo. |
| <ul style="list-style-type: none">• Diseño de material gráfico físico para pequeños y medianos negocios.• Modificación y selección de diversos formatos de imágenes gráficas para su uso comercial como boletas y publicidad física y digital.• Realización de trabajos ocasionales de retratos y pinturas a pedido por particulares. | |
| 06/2016 a 03/2018 | Garzón de eventos particulares.
Empleador particular. |
| <ul style="list-style-type: none">• Entrega continua de servicio excepcional a los clientes, manteniendo una actitud atenta y complaciente.• Recuperación de manera hábil de los pedidos del almacén junto con la especificación rápida de pedidos.• Mantención de un conocimiento actualizado de los elementos de los menús. | |

01/2018 a 03/2018

**Vendedor y administrador.
Minimarket.**

- Venta de productos de alimentación, artículos de aseo, productos varios y tareas de transacción a través de sistema redcompra.
- Creación de registros relacionados con ventas.
- Organización de estanterías y reposición de productos.
- Entrega de respuesta a las preguntas, los problemas y las reclamaciones de los clientes presencialmente.

01/2016 a 02/2016

**Operario de bodega (Frigorífico)
Fruticola Viconto.**

- Trabajos relacionados al movimiento, acomodación y el aseguramiento de existencias dentro del frigorífico junto con el armado de pallets.
- Garantizar el correcto mantenimiento, preventivo y correctivo, del proceso y manejo de existencias del frigorífico a fin de mantener la funcionalidad y la seguridad del equipamiento en niveles adecuados.
- Recuperación y realización de pruebas requeridas para la comprobación de la calidad e integridad de los productos.
- Supervisión directa de todos los estantes del camión y asistencia a los cargadores.



UNIVERSIDAD MAYOR

ACUERDO DE PRÁCTICA PROFESIONAL

Santiago

Sede Américo Vespucio
(Casa Central)
Av. Américo Vespucio Sur 357
Las Condes

Campus Huechuraba
Camino La Pirámide 5750
Huechuraba

Sede Alameda
Av. Libertador Bdo. O'Higgins 2013
Santiago Centro

Sede del Claustro
Av. Portugal 351
Santiago Centro

Sede Manuel Montt
Manuel Montt 367
Providencia

Sede Santo Domingo
Santo Domingo 711
Santiago Centro

Conservatorio de Música
Asturias 322
Las Condes

Mesa Central
(2) 3281000

Temuco

Campus Av. Alemania
(Casa Central)
Av. Alemania 0281
Fono: (56-45) 206206

www.umayor.cl

La **ESCUELA DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD MAYOR, y Oficina Municipal de Intermediación Laboral de Buin**, firman el presente acuerdo de Práctica Profesional.

1. El practicante MARCELO LOYOLA ROSALES, RUT 19066054-0, realizará "Práctica Profesional II" desde el día 29 de septiembre hasta el día 25 de diciembre de 2020, lo que corresponde a 396 horas cronológicas en un máximo de 30 horas presenciales a la semana.
2. El practicante a dedicará su práctica profesional al área de la Psicología Organizacional.
3. El practicante será supervisado semanalmente por un profesor designado por la Universidad.
4. El practicante será supervisado por su jefe directo o por un profesional psicólogo designado por el primero, quien una vez finalizada la práctica, evaluará el desempeño del practicante a través de una "Pauta de Evaluación" propuesta por la Universidad.
5. La organización tendrá en conocimiento, y dispondrá de las facilidades horarias correspondientes, que paralelamente a la actividad de Práctica Profesional el practicante deberá inscribir y asistir en la Universidad a dos cátedras equivalentes a una carga de 12 (doce) horas cronológicas a la semana los días lunes.
6. La organización podrá poner término al presente acuerdo de forma unilateral, en función del incumplimiento del practicante ante las normativas laborales de la misma.
7. El practicante contará con su seguro escolar hasta el término de ésta.
8. El presente se extiende en formato digital, sugiriendo dejar copia firmada para la organización y otra para la universidad.

Daniela Vivallo
Coordinadora
Omil

Ps. Sandra Oltra H.
Coordinadora de Prácticas Profesionales
Escuela de Psicología
Universidad Mayor

Ps. Soledad del Campo B.
Directora Docente
Escuela de Psicología
Universidad Mayor

Santiago, 29 de Septiembre de 2020